

MARTES, 26 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 245

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2023-10804 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Municipal reguladora del Régimen de Declaración Responsable y Comunicación en Obras.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 5 de diciembre de 2023, por unanimidad de sus nueve miembros asistentes, siendo once el número legal de miembros de la Corporación, aprobó con carácter inicial la Ordenanza municipal reguladora del Régimen de Declaración Responsable y Comunicación en Obras del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, el citado expediente se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles durante el cual se podrá formular respecto del mismo ante la Secretaría Municipal las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. El citado expediente se encuentra disponible en las dependencias de Secretaría sita en la calle Alta, nº 10, de San Vicente de la Barquera, en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 horas.

De no presentarse alegaciones y/o sugerencias, la presente aprobación inicial se elevará a definitiva sin más trámite, procediéndose a la publicación del texto íntegro de la Ordenanza para su entrada en vigor.

San Vicente de la Barquera, 15 de diciembre de 2023.

La alcaldesa,

María Rosario Urquiza Rodríguez.

2023/10804

CVE-2023-10804